HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°57

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Medicos- Segundo Llamado" - I.D. Nº 281.457 ----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 551 de fecha 26 de setiembre de 2.014**:

1. **Lic. Lisa Arévalos,** Representante del Centro de Emergencias Médicas.
2. **Sra. Vanesa Benoit,** Representante del Centro de Emergencias Médicas.
3. **Abog. Mirtha Ledesma,** Representante del Centro de Emergencias Médicas.
4. **Abog. Gustavo Irala,** Representante de la Dirección General de Asesoria Jurídica.

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 4028/2014 de fecha 15 de setiembre del 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de octubre de 2014, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	IMESE S.A.	Gs. 56.500.000
2	VIPAL S.A.	Gs. 120.774.600

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 51/2014, de fecha 04 de Noviembre de 2.014** y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a los ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03,* se recomienda a la Comision de Evaluacion considerar favorablemente las ofertas presentadas por las empresas **IMESE S.A. y VIPAL S.A.**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	VIPAL S.A.	IMESE S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	VIPAL S.A.	IMESE S.A.
1	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes y servicios solicitados (debidamente completado y Firmado).	CUMPLE	CUMPLE
2	Catálogos y/o folletos en idioma español de todos los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE
3	En caso que el oferente posea algun Certificado/Constancia u otro documento legal (contrato) que acredite al derecho de exclusividad para la comercialización de los repuestos y accesorios médicos originales de las marcas de los equipos médicos existentes en el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, deberá presentarlo conjuntamente con su oferta y se le dará prioridad al momento de la evaluación. Se aclara que la prioridad depende de la naturaleza del propio documento "Derecho exclusivo".-	CUMPLE	CUMPLE
4	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
5	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
6	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales bienes iguales o de semejantes características a los ofertados, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. LA SUMATORIA DE LOS 3 (TRES) AÑOS DEBERA REPRESENTAR COMO MINIMO, EL 50% DE LO OFERTADO.	CUMPLE	CUMPLE
7	Que cuente como mínimo 3 (tres) años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado para lo cual deberá presentar copia autenticada de la Constancia de apertura de negocios y el pago de la patente municipal correspondiente al Último Semestre vigente a la fecha de apertura de la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE
8	El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad de al menos 3 (años) en el ramo de los bienes ofertados, empresas privadas e Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. El Comité Evaluador en caso de considerar pertinente podrá visitar el local comercial de la firma oferente a efecto de verificar la veracidad de los datos presentados.	CUMPLE	CUMPLE
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de conformidad al formato establecido en el Formulario N° 4.	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE	CUMPLE
11	Balance General Comparativo y Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años, de Conformidad a la Resolución de la SET N°.173 /04, (2011- 2012- 2013	CUMPLE	CUMPLE
12	Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad.	CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE
14	Habilitación vigente y constancia para comercializar dispositivos médicos emitida por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE
15	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

MIRTHA E. LEDESMA LOPEZ
ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

16	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
17	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó por Nota catalogos de los bienes cotizados a las empresas **IMESE S.A. y VIPAL S.A.;** las mismas presentaron todo lo solicitado en tiempo y forma.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA AREVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MIRTHA ELEDESMA LOPEZ
ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - VIPAL S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.306.838.780	1,78	15.698.225.539	2,33	15.885.048.195	2,23	2,11	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.837.461.415		6.746.983.321		7.135.765.610			
Endeudamiento	Pasivo total	10.837.461.415	0,53	6.746.983.321	0,40	7.135.765.610	0,41	0,45	CUMPLE
	Activo total	20.339.917.204		16.812.064.424		17.301.432.252			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.271.472.666	0,21	1.125.723.734	0,19	590.694.922	0,10	0,17	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			

2- IMESE S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.578.170.591	2,68	5.281.344.264	20,25	5.281.344.264	20,25	14,40	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.823.816.198		260.743.728		260.743.728			
Endeudamiento	Pasivo total	2.823.816.198	0,33	260.743.728	0,04	260.743.728	0,04	0,14	CUMPLE
	Activo total	8.668.879.599		6.286.642.104		6.286.642.104			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.322.824.520	0,47	1.387.236.811	0,50	1.387.236.811	0,50	0,49	CUMPLE
	Capital	2.800.000.000		2.800.000.000		2.800.000.000			

LISA AREVALO
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MIRTHA [illegible]
ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MIRTHA C. LEDESMA LOPEZ
ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° 1133/2014 de fecha 07 de noviembre del 2.014 remitida al Departamento de Mantenimiento-Electromedicina, a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En respuesta a dicha nota, el Tecn. Marcelo Manzur, funcionario del Dpto. de Electromedicina, a través del Arq. Carlos Sánchez, Jefe de Mantenimiento, mediante el INFORME TÉCNICO de fecha 10 de noviembre del cte., han manifestado el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por las empresas: **IMESE S.A.** y **VIPAL S.A.**

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en la Sección I. Datos de la Licitación en las IAO 1.1.d.

VANESSA BRANOH
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA AREVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MIRTHA ACOSTA MARTINEZ
ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Ítem	Código SICOM	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Presentación Ofertada	Presentación Solicitada	Cantidad	Precio Unitario (Referencial)	Precio Unitario Ofertado	Monto Total Ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
SIN OFERTA	1	42182208-002	SENSOR DE SPO2			UNIDAD	UNIDAD	6	915.200			
SIN OFERTA	2	42182208-002	SENSOR DE SPO2			UNIDAD	UNIDAD	6	915.200			
SIN OFERTA	3	42181702-002	CABLE PACIENTE PARA ECG DE MONITOR			UNIDAD	UNIDAD	15	589.600			
VIPAL S.A.	4	42272504-014	SENSOR DE FLUJO PARA MÁQUINA DE ANESTESIA	General Electric Datex - Ohmeda	USA	UNIDAD	UNIDAD	16	2.585.000	2.585.000	41.360.000	0%
VIPAL S.A.	5	42182208-002	SENSOR DE SPO2	General Electric Datex - Ohmeda	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.391.000	1.391.000	2.782.000	0%
VIPAL S.A.	6	42181702-002	CABLE PACIENTE PARA ECG DE MONITOR	General Electric Datex - Ohmeda	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	864.800	864.800	1.729.600	0%
VIPAL S.A.	7	42181702-002	CABLE PACIENTE PARA ECG DE MONITOR	General Electric Datex - Ohmeda	USA	UNIDAD	UNIDAD	26	1.233.000	1.233.000	32.058.000	0%
VIPAL S.A.	8	42182208-002	SENSOR DE SPO2	General Electric Datex - Ohmeda	USA	UNIDAD	UNIDAD	19	2.255.000	2.255.000	42.845.000	0%
IMESE S.A.	9	42272220-013	SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR PULMONAR	Newport	USA	UNIDAD	UNIDAD	5	1.750.000	1.750.000	8.750.000	0%
IMESE S.A.	10	42272220-001	SENSOR DE FLUJO PARA	Newport	USA	UNIDAD	UNIDAD	5	550.000	550.000	2.750.000	0%

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MARIANA E. LEDESMA
ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Proveedor	Item	Código de artículo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto total ofertado	% de Variación con referencial (Precio Referencial)
			VENTILADOR PULMONAR									
IMESE S.A.	**11**	42272220-009	PLACA PARA VENTILADOR PULMONAR	Newport	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	22.500.000	22.500.000	45.000.000	0%
SIN OFERTA	**12**	42272001-004	FOQUITO PARA LARINGOSCOPIO			UNIDAD	UNIDAD	50	60.000			
SIN OFERTA	**13**	42181702-002	CABLE PACIENTE PARA ECG DE MONITOR			UNIDAD	UNIDAD	2	770.000			
SIN OFERTA	**14**	41103311-002	MANOMETRO DE OXIGENO			UNIDAD	UNIDAD	5	330.000			

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MIRTHA E. VITOSKA LAMAS
ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

SIN OFERTA	1	42182208-002	SENSOR DE SPO2			UNIDAD	UNIDAD	Se declara desierto el ítem debido a que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada.	DECLARAR DESIERTO
SIN OFERTA	2	42182208-002	SENSOR DE SPO2			UNIDAD	UNIDAD	Se declara desierto el ítem debido a que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada.	DECLARAR DESIERTO
SIN OFERTA	3	42181702-002	CABLE PACIENTE PARA ECG DE MONITOR			UNIDAD	UNIDAD	Se declara desierto el ítem debido a que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada.	DECLARAR DESIERTO
VIPAL S.A	4	42272504-014	SENSOR DE FLUJO PARA MÁQUINA DE ANESTESIA	General Electric Datex - Ohmeda	USA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta considerando que es la única oferta y cumple con las especificaiones técnicas.	ADJUDICAR
VIPAL S.A.	5	42182208-002	SENSOR DE SPO2	General Electric Datex - Ohmeda	USA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta considerando que es la única oferta y cumple con las especificaiones técnicas.	ADJUDICAR
VIPAL S.A.	6	42181702-002	CABLE PACIENTE PARA ECG DE MONITOR	General Electric Datex - Ohmeda	USA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta considerando que es la única oferta y cumple con las especificaiones técnicas.	ADJUDICAR
VIPAL S.A	7	42181702-002	CABLE PACIENTE PARA ECG DE MONITOR	General Electric Datex - Ohmeda	USA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta considerando que es la única oferta y cumple con las	ADJUDICAR

MIRTHA TERESITA CABRERA
ABOGADA
M.C.S.J. Nº 15.978

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA AREVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médic

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

								especificaiones técnicas.	
VPAL S.A.	8	42182208-002	SENSOR DE SPO2	General Electric Datex - Ohmeda	USA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta considerando que es la única oferta y cumple con las especificaiones técnicas.	ADJUDICAR
IMESE S.A.	9	42272220-013	SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR PULMONAR	Newport	USA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta considerando que es la única oferta y cumple con las especificaiones técnicas.	ADJUDICAR
IMESE S.A.	10	42272220-001	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR PULMONAR	Newport	USA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta considerando que es la única oferta y cumple con las especificaiones técnicas.	ADJUDICAR
IMESE S.A.	11	42272220-009	PLACA PARA VENTILADOR PULMONAR	Newport	USA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta considerando que es la única oferta y cumple con las especificaiones técnicas.	ADJUDICAR
SIN OFERTA	12	42272001-004	FOQUITO PARA LARINGOSCOPIO			UNIDAD	UNIDAD	Se declara desierto el ítem debido a que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada.	DECLARAR DESIERTO
SIN OFERTA	13	42181702-002	CABLE PACIENTE PARA ECG DE MONITOR			UNIDAD	UNIDAD	Se declara desierto el ítem debido a que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada.	DECLARAR DESIERTO
SIN OFERTA	14	41103311-002	MANOMETRO DE OXIGENO			UNIDAD	UNIDAD	Se declara desierto el ítem debido a que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada.	DECLARAR DESIERTO

MIRTHA ESTEDESMA LOPEZ
ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

LISA AREVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: VIPAL S.A.

ITEM	Codigo de Catalogo	Nombre Genérico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
4	42272504-014	SENSOR DE FLUJO PARA MÁQUINA DE ANESTESIA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III DEL PBC	UNIDAD	UNIDAD	16	General Electric Datex - Ohmeda	USA	2.585.000	41.360.000
5	42182208-002	SENSOR DE SPO2 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III DEL PBC	UNIDAD	UNIDAD	2	General Electric Datex - Ohmeda	USA	1.391.000	2.782.000
6	42181702-002	CABLE PACIENTE PARA ECG DE MONITOR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III DEL PBC	UNIDAD	UNIDAD	2	General Electric Datex - Ohmeda	USA	864.800	1.729.600
7	42181702-002	CABLE PACIENTE PARA ECG DE MONITOR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III DEL PBC	UNIDAD	UNIDAD	26	General Electric Datex - Ohmeda	USA	1.233.000	32.058.000
	42182208-002	SENSOR DE SPO2 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III DEL PBC	UNIDAD	UNIDAD	19	General Electric Datex - Ohmeda	USA	2.255.000	42.845.000
									120.774.600

LISA AREVALOS
Directora de SUOC Nº86
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MIRTHA E. LEDESMA LOPEZ
ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

ADJUDICADO: IMESE S.A.

ITEM	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
9	42272220-013	SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR PULMONAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III DEL PBC	UNIDAD	UNIDAD	5	Newport	USA	1.750.000	8.750.000
10	42272220-001	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR PULMONAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III DEL PBC	UNIDAD	UNIDAD	5	Newport	USA	550.000	2.750.000
11	42272220-009	PLACA PARA VENTILADOR PULMONAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III DEL PBC	UNIDAD	UNIDAD	2	Newport	USA	22.500.000	45.000.000
									56.500.000

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MIRTHA E. LEDESMA LOPEZ
ABOGADA
MAT. C.S.J. Nº 15.978

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	IMESE S.A.	9, 10 y 11	**Gs. 56.500.000**
2	VIPAL S.A.	4, 5, 6 ,7 y 8	**Gs.120.774.600**
			177.274.600

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS. ----------

DECLARAR DESIERTO los ítems **1, 2, 3, 12, 13 y 14** ya que no se cuenta con oferta de ser analizada. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Lisa Arevalos
Representante del Hospital de Emergencias Médicas D.S.U.O.C.

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Representante del Hospital de Emergencias Médicas D.S.U.O.C.

Abog. Mirtha Ledesma
Representante del Hospital de Emergencias Médicas D.S.U.O.C.

Abog. Gustavo Irala
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.